Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número: DECFC-2025-1274-E-MUNIMDP-INT

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 6 de Junio de 2025

Referencia: Licitación Pública Nº 07/25 - EX-2025-00181480- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH

VISTO el Expediente Municipal Nº 57-9-2025 Cuerpos 1 a 2 por el que se tramita la Licitación Pública Nº 07/25 para la "Contratación de la provisión de productos lácteos con destino a Secretaría de Desarrollo Social" (Expediente Electrónico Nº EX-2025-00181480- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH); y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con las formalidades de licitación pública conforme lo indicado en el Artículo 153º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, invitando a cotizar a trece (13) firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Municipalidad y publicando avisos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario La Capital de la ciudad de Mar del Plata, según consta en el informe de la Dirección General de Contrataciones obrantes a fojas 222 del citado Expediente Municipal, embebidos en el Orden Nº 3.

Que con fecha 30 de Abril de 2025 se procedió a la apertura de sobres, recibiéndose dos (2) propuestas correspondientes a las firmas LUZZI CARLOS ALBERTO Y LUZZI MARCELO EDUARDO S.H. y PROVEEDURÍA MARÍTIMA COSTERA S.R.L., conforme acta de apertura y comparativa de ofertas embebidas

en el Orden Nº 3.

Que conforme lo informado por el Departamento de Bromatología, el Departamento de Transporte de Cargas, el Departamento Gestión de Facturación, Registro de Proveedores y Despacho, la Comisión Asesora de Preadjudicación de Ofertas, la Secretaría de Desarrollo Social y demás actuaciones obrantes en autos, la Dirección General de Contrataciones, en los informes referidos en el primer considerando del presente, recomienda:

1) Declarar válidas las propuestas presentadas por las firmas LUZZI CARLOS ALBERTO Y LUZZI MARCELO EDUARDO S.H. y PROVEEDURÍA MARÍTIMA COSTERA S.R.L.

2) No adjudicar la presente contratación, dado que ante una adjudicación global, los ítems Nº 2, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 29 superan ampliamente el costo estimado.

3) Convocar un segundo llamado para la presente licitación.

Y remite las actuaciones a la Contaduría General.

Por todo ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la Licitación Pública Nº 07/25 para la “Contratación de la provisión de productos lácteos con destino Secretaría de Desarrollo Social”, cuya apertura de sobres se realizó el día 30 de Abril de 2025 a las 10:01 horas.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase lo actuado por la Comisión Asesora de Preadjudicación de Ofertas mediante acta de

fecha 22 de Mayo de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Declárese válidas las propuestas presentadas por las firmas LUZZI CARLOS ALBERTO Y LUZZI MARCELO EDUARDO S.H. y PROVEEDURÍA MARÍTIMA COSTERA S.R.L.

ARTÍCULO 4º.- No adjudicar la Licitación Pública 07-25, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 5º.- Convócase a un segundo llamado para la presente licitación.

ARTÍCULO 6º.- Autorízase la devolución de la garantía de oferta a las firmas que no resultaran adjudicatarias.

ARTÍCULO 7º.- Llámase a Licitación Pública Nº 07/25 Segundo Llamado para la "Contratación de la provisión de productos lácteos con destino Secretaría de Desarrollo Social", con un presupuesto oficial de PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO ($98.384.634.-), cuya apertura de sobres se realizará el día 23 de Junio de 2025 a las 11.00 horas en la Dirección General de Contrataciones.

ARTÍCULO 8º.- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y por dos (2) días en un diario o periódico local.

ARTÍCULO 9º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 10º- Regístrese, publíquese en el Boletín Municipal y comuníquese.

Digitally signed by MARTINELLI Mauro Asdrubal
Date: 2025.06.06 08:19:41 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Mauro Martinelli
Secretario
Secretaría Legal, Técnico y de Hacienda

Digitally signed by MONTENEGRO Guillermo Tristan
Date: 2025.06.06 09:25:50 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Guillermo Montenegro
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2025.06.06 09:25:56 -03:00